

El Expte. **B-8-08 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA**. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar al D.E. informar con carácter urgente sobre instalación de semáforo en Ruta N° 8 y Gabin.-

VISTO:

El Proyecto de Comunicación n° 2365/06 aprobado por unanimidad de este Honorable Cuerpo el día 10 de abril del 2006, comunicación n° 2447/07 aprobada por unanimidad el 11/04/07, comunicación n° 2479/07 aprobada por unanimidad sobre tablas el día 02/07/07 y,

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse casi dos años de la presentación del mencionado proyecto, bien podría esto ser tomado como caso testigo de la escasa consideración brindada por el D.E. a las propuestas, comunicaciones o inquietudes que le acerca este Concejo aun cuando son aprobadas por unanimidad y cuentan con el respaldo de innumerables reclamos vecinales.

Que luego se presento un reclamo en el mes de Abril de 2007, cuando había transcurrido un año desde la presentación del proyecto, lapso que consideramos suficiente por no decir excesivo tratándose de un tema tan vital (termino mas que adecuado) para la seguridad vial y la integridad física de las personas.

Que nos enteramos en esa oportunidad que el Expediente que nos ocupa estuvo un año (descansando) en la Secretaria de obras Públicas para pasar ya en Agosto al Departamento de Electromecánica del área de servicios públicos lugar donde se encuentra al día de la fecha.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Exigimos al Departamento Ejecutivo se le de curso urgente a este expediente D.E. H-5840/07, vinculado con un tema tan grave como la seguridad vial, en una zona del alto riesgo que en los últimos años ha cobrado varias vidas humanas.-

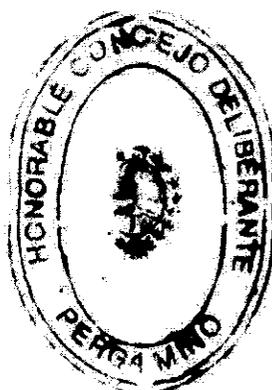
ARTICULO 2º: Solicitamos paralelamente y en breve una explicación coherente al Cuerpo que integramos sobre las causas de la demora en resolver de la mejor manera la problemática planteada.-

ARTICULO 3º: De forma.-

Pergamino, 13 de mayo de 2008.-

COMUNICACIÓN 2523/08


DIANA MARTIN DE WATTI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino